Orden de	CE-20180001288075	Fecha		05-06-2018		ha de 07	-06-2018			
Compra: Estado de la	Revisada	emisic	nisión: ac		acep	aceptación:				
orden:	11011000	DIT	20 PF	, provernos						
		DATO	OS DE	COMPAÑIA	(
Nombre conercial:		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		C: 17	90732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOL	IVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Corre electr de la empre	ónico	cogecomsa@cog	ecom	sa.ec				
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 381	4360	0994669204 0994	6694	51				
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 32757	16104	Código de la Entidad 210 Financiera:			Nombre de la BANCO DEL PICHINCHA				
	DATO	OS DE L	A EN	TIDAD CONTRA	ATAN	TE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS- MARCABELI- PIÑAS-MIES	RUC:	RUC: 0760049270001		Telé	Teléfono: 072977050 0993989140				
Persona que autoriza:	ING. IVAN RIVADENEIRA VALAREZO	Cargo):	DIRECTOR DISTRITAL MIES PIÑAS	TAL Correo rosa sanchez@inc		sa.sanchez@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITALM	MIES201	3	Correo electrónico:	rosa	sanchez@in	clusion.gob.ec			
	Provincia: EL ORO		Cant	ón: PIÑA	SP	rroquia:	PIÑAS, CABECERA CANTONAL			
Dirección de entrega:	Calle: 9 DE OCTUB	RE	Núm	úmero: S/N epartamento:		Intersección: JOSE JOAQUIN DE OLMEDO				
	Edificio: DIAGONAL A	A	Depa			léfono:	072977050 0993989140			
Datos de	os de Horario de recepción de mercaderia: 8H00 HASTA 17H00									
entrega:	Responsable de recepción ING. SILVIA CAMPOVERDE MAYON									
Observación:		ANTÓN RA DEL	ZAR	UMA, CON SU A TRO. RECEPTAN	DMIN DO I	NISTRADOR EN LA DIRE	RA DRA. RUTH JIMÉNEZ ECCION DISTRITAL MIES			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

ncionario Encargado del

Proceso

Nombre: DIRECCIONDISTRITALMIES2013 Persona que autoriza

Nombre: ING. IVAN

RIVADENEIRA VALAREZO

Máxima Autoridad

Nombre: IVAN VICENTE RIVADENEIRA VALAREZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920159	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2* NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2 MARCA: EAGLE - MODELO: NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS 1 1/2 X 2 - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 15,2 GR - LARGO: 1.5 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - CANTIDAD: 100 HOJAS POR NOTA - COLOR: AMARILLO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A	30	0,1600	0000,0	4,8000	12,0000	5,3760	530804

	BASE DE AGUA - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL LIMITED					
1	ANCHO: 2 PULGADAS	1				

Subtotal	4,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5760
Total	5,3760

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,3760

Fecha de Impresión: sábado 30 de junio de 2018, 02:27:27